



BANDO DE ALCALDÍA **ACUERDO PLENARIO DE 19 DE AGOSTO DE 2020.** **SUSPENSIÓN FIESTAS PATRONALES**

A la vista de la situación que estamos viviendo, debido a la Pandemia Global por el COVID-19, que ha supuesto una paralización de diferentes sectores, entre ellos y en cuanto al municipal se refiere, las actividades culturales y festivas con una previsible afluencia masiva de personas y en las cuales no se pueden garantizar las medidas de distancia y seguridad sanitarias, parece conveniente que esta Corporación tome las medidas adecuadas en lo relativo a las Fiestas Patronales, con el fin de salvaguardar la salud de los vecinos.

Vista la aprobación del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que, ante los posibles riesgos que pudieran derivarse, hace urgente y necesaria la adopción de medidas preventivas, mientras no sea declarada oficialmente la finalización de la situación de crisis sanitaria, y en el ámbito autonómico el ACUERDO 29/2020 DE 19 de junio de la Junta de CyL, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria, modificado por ACUERDO 33/2020, publicado con fecha 10 de julio de 2020.

Vistas las recomendaciones y directrices que desde los distintos organismos oficiales se han establecido con el objetivo de salvaguardar la salud de los vecinos, etc.

Por todo ello esta Corporación entiende que lo primero es la salud y la seguridad de las personas y que como la vida sigue adelante, en un futuro.

Hemos de tomar unas medidas que, seguramente, a nadie le gustaría tomar, pero que son necesarias en estos momentos.

Hay que ser más responsables que nunca, tener mucha cautela, sobre todo ahora, y evitar las consecuencias que podrían tener las actividades festivas en el municipio.

Como riazanos seguramente todos sentimos enormemente tener que tomar esta decisión pero, insistimos, la salud de las personas está por encima de todo lo demás, tiempo habrá de celebraciones y de fiestas.

Como Corporación Municipal, desearíamos que nunca nos hubiéramos visto obligados a tomar esta decisión porque no se hubiera producido esta situación.

de Pandemia, pero este año las circunstancias son las ya conocidas por todos y hemos de seguir adelante.

Se hace necesario acordar la suspensión de las fiestas patronales a fin de evitar la concentración numerosa de personas con el objetivo de evitar la expansión del COVID-19,

El Pleno por Unanimidad de los miembros presentes;

ACUERDA

PRIMERO.- Suspender la celebración de los festejos de las Fiestas Patronales de 2020 en honor a la Virgen del Manto y Nuestra Señora de Hontanares en este municipio, así como la suspensión de la totalidad de las actividades programadas para dichos festejos, motivado por la declaración del estado de alarma, con ocasión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

SEGUNDO.- Publicar la presente en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, Tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica del mismo.

TERCERO.- Comunicar mediante bando, con el contenido literal de dicho acuerdo la suspensión de las fiestas, a todos los vecinos, a través de los tablones de anuncios del municipio, aplicación de Bando Móvil, web municipal, así como resto de canales de comunicación oficiales del Ayuntamiento de la Villa de Riaza.

En la Villa de Riaza a 20 de agosto de 2020

EL ALCALDE
Benjamín Cerezo Hernández

